



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

Habiendo renunciado al cargo de Concejala doña María Paz Gallego Muñoz, Concejala delegada del Área de Cultura, Turismo y Festejos; y habiendo tomado posesión en sustitución de la misma, don Hugo Martín Gayral, por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2016, ha sido otorgada la delegación especial que se señala a favor del Concejala siguiente:

Concejala delegada: Don Hugo Martín Gayral. Área delegada: Cultura, Turismo y Festejos.

La anterior delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, conforme a lo preceptuado por el artículo 43,4 b) del ROFRJ.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Los Navalmorales 28 de julio de 2016.–El Alcalde, Miguel Mencía Gómez Arevalillo.

N.º I.-4611